

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

SSUYOCAR MOTORS S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y con fundamento legal en las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑIA SSUYOCAR MOTORS S.A.**, me permito dar conocer el Informe de Comisario del periodo terminado el 31 de Diciembre del 2013.

SSUYOCAR MOTORS S.A. es una sociedad anomia constituida el 30 de Noviembre del 2011 , Según Registro de la Superintendencia de compañías N° SC.IJ.DJC.Q.2012.26 con domicilio principal en la provincia de Imbabura, cantón Otavalo, e inscrita en el Registro Mercantil N° 132 partida 8 del 19 de Enero del 2012.

Los Accionistas de la Compañía son:

ACCIONISTAS	CAPITAL PAGADO	N° DE ACCIONES
Ángel Esteban Mazabanda	560.00	560
José Isidro Mazabanda	80.00	80
Martha Verónica Mazabanda	16.00	16
Luis Fabián Mazabanda	24.00	24
Segundo Ángel Muñoz	24.00	24
Mario Orlando Quinatoa	24.00	24
Marco Vinicio Segobia	24.00	24
Lorenzo Llanbo Toalombo	24.00	24
Mariana Caisaguano Toaquiza	24.00	24
TOTALES USD	800.00	800

El Capital Social de la compañía es OCHOCIENTOS DOLARES (\$ 800.00)

La inversión es nacional directa

El Objeto social principal de la compañía es la compra venta al por mayor y menor de vehículos automotores, accesorios, partes y piezas automotrices, prestación de servicios de mantenimiento mecánico, pintura y tapicería para vehículos

El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Otavalo, Provincia de Imbabura.

La Administración de la Compañía es:

Junta General de Accionistas

Directorio de la Compañía

Gerente General (Representante Legal)

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- GESTION ADMINISTRATIVA

- Dentro del examen realizado a las transacciones y los actos administrativos durante el año 2013, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que determinan un buen manejo administrativo de la compañía.
- Las resoluciones y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas a cabalidad por la Gerencia y sus Administradores
- La Compañía mantiene actualizado sus libros sociales (libro de Actas, Libro de expediente de Juntas y libro de Acciones y Accionistas)
- Todas las disposición y exigencias del Ministerio de Relaciones Laborales MRL en el cumplimiento de las obligaciones con los Empleados y Trabajadores se encuentran debidamente respaldados con contratos de trabajo legalizados y afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Sociales IESS y otras que mandan la Ley.

2.- CONTROL INTERNO

- Revisada la documentación que respalda cada uno de los registros contables se establece que se encuentran debidamente sustentados y los procedimientos de control interno implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones de la Compañía, garantizando la confiabilidad de las operaciones financieras desarrollados por los Administradores de la misma.

Toda la documentación cumple con las normas exigidas por el Servicio de Rentas Interna Y CON RELACION AL FORMULARIO "101 "Impuesto a la Renta ejercicio 2'13", se procedido a realizar una sustitutiva, por haberse encontrado inconsistencias en el sistema contable y luego de revisado este y corregido se estableció e formulario definitivo.

- El registro de las cuentas activos, pasivos y patrimonio que se reflejan en el Estado de Situación al 31 de Diciembre del 2013, son correctos de acuerdo a las normas de contabilidad vigentes bajo NIIF y demás Leyes en la materia.
- El registro de ingresos y egresos se encuentran con sus respectivos soportes que respaldan las transacciones efectuadas durante el ejercicio 2013, siendo correcto lo que refleja el Estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias).

3.- CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES:

- Las obligaciones e informaciones requeridas por el Servicio de Rentas Internas, como el impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente, Anexo de Relación de dependencia REDEP, y demás obligaciones han sido presentados y algunas posteriormente corregidas y realizada las respectivas sustitutivas, para cumplir

con lo que mandan las Leyes tributarias y que su información sea la que arrojan los registros contables.

- Las tasas y permisos para el funcionamiento solicitados por la Autoridad Municipal, has sido presentadas y pagadas.

4.- RESULTADOS OPERACIONALES

Una vez efectuada la revisión de los Estados Financiero, (Estado de Situación, Estado de Perdidas y Ganancias, Estados de Evolución del Patrimonio y Flujo del Efectivo) el estado de Resultados (Pérdidas y Ganancias) en el periodo Enero y Diciembre da una Utilidad de \$2.528,34 según ingresos menos costos y gastos, así:

Ingresos	\$ 201.420.78
Costos y gastos	\$ 198.892.44
Utilidad del ejercicio	\$ 2.528.34

5.- OPINION

Terminada la revisión al Balance General y su correspondiente Estado de Resultados del periodo terminado el 31 de Diciembre del 2013 vemos que los ingresos (\$ 201.420.78) lograron cubrir los COSTOS Y GASTOS (\$ 198.892.44) y da una Utilidad de \$ 2.528.34 antes de participación trabajadores y e impuestos.

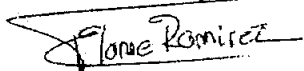
En el Estado de Situación el Patrimonio refleja positivo en \$ 3.537,08

6.- RECOMENDACIONES

- Mantener las políticas Administrativas y de controles internos implementados en la compañía y que garantizan el cumplimiento de las disposiciones legales emitidas por los organismos de control y Administradores de la Empresa.
- Ampliar el volumen de ventas y poder llegar a la obtención de resultados con mejores índices de rentabilidad.
- Continuar con la responsabilidad administrativa Gerencial, para consolidar la imagen y solvencia de la Empresa SSUYOCAR MOTORS S.A. que se refleja en los resultados de cada ejercicio económico.

Las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías se han realizado de manera correcta, como es el acceso libre y necesario a los libros contables, sus registros y documentos que respaldan los mismos.

Atentamente,



Ing. Elanie Ramírez Palma
COMISARIO PRINCIPAL